

Evaluaciones Nacionales de Estudiantes **2019**



EVALUACIONES 2019



“La información que contiene este documento es muy importante, compártala con su comunidad educativa”.

Estimados/as directores/as y docentes:

Este documento presenta las características de la **Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)** y la **Evaluación Muestral (EM)**, programadas por el Ministerio de Educación para el 2019, y detalla sus responsabilidades como directores y docentes en el marco de esta evaluación.

Desde hace más de una década, las evaluaciones censales y muestrales vienen proporcionando información valiosa y confiable a partir de la cual se diseñan acciones orientadas a mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Por ello, solicitamos su compromiso para que las evaluaciones se desarrollen de forma adecuada en su institución educativa.

Le hacemos extensivo nuestro saludo y la seguridad de que, con su participación y apoyo, lograremos resultados fieles y útiles para contribuir a la mejora de la educación en el Perú.

Gracias por su atención,

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

¿Qué es la ECE 2019 y qué evaluará?

La ECE evalúa a todas las instituciones educativas (IE) públicas y privadas que tengan de 5 a más estudiantes matriculados en 2.º grado de secundaria.



En secundaria:

	Fechas principales	Pruebas y cuestionario	Duración
2.º grado	05 de noviembre*	Lectura	60 minutos
		Matemática	70 minutos
	06 de noviembre*	Matemática	70 minutos
		Lectura	60 minutos
07 de noviembre*	Ciencia y Tecnología	90 minutos	
	Cuestionario al estudiante	30 minutos	

* Las "IE de Pernocte", es decir, las que requieren que el aplicador pase las noches en la zona, serán evaluadas en fechas posteriores (12, 13 y 14 de noviembre.)



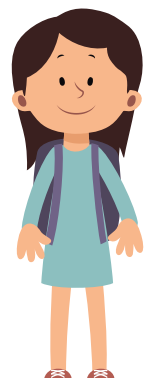
¿Qué es la EM 2019 y qué evaluará?

La EM se aplica en una muestra representativa de instituciones educativas (IE) públicas y privadas a nivel nacional y regional.



En primaria:

	Fechas de aplicación	Pruebas	Duración
2.º grado	27 de noviembre	Lectura	50 minutos
		Matemática	45 minutos
	28 de noviembre	Matemática	45 minutos
		Lectura	50 minutos
4.º grado	27 de noviembre	Lectura	60 minutos
		Matemática	60 minutos
	28 de noviembre	Matemática	60 minutos
		Lectura	60 minutos



Cuestionarios a la comunidad educativa

Además de las pruebas, se aplicarán cuestionarios dirigidos a directores, docentes, estudiantes y padres de familia. Estos cuestionarios tienen el objetivo de ayudarnos a comprender y explicar los resultados de las evaluaciones.

Este año se aplicarán los siguientes cuestionarios:



Directores

- En primaria, a los directores de las IE que participen en la EM.
- En secundaria a todos los directores.



Docentes

- En primaria, a docentes de las IE que están en la muestra.
- En secundaria, a docentes de comunicación de una muestra de IE.



Padres de familia

- En primaria, a padres de familia de las IE que participen en la EM (2.º y 4.º).
- En secundaria, a padres de familia de estudiantes con discapacidad.



Estudiantes

- En secundaria, a todos los estudiantes de 2.º de secundaria.

Responsabilidades del Director/a

Como Director/a, usted es un actor de vital importancia para el buen desarrollo de las evaluaciones en su IE. Sus responsabilidades son las siguientes:

TAREAS PREVIAS A LOS DÍAS DE LA EVALUACIÓN



TAREAS EN LOS DÍAS DE EVALUACIÓN

ANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

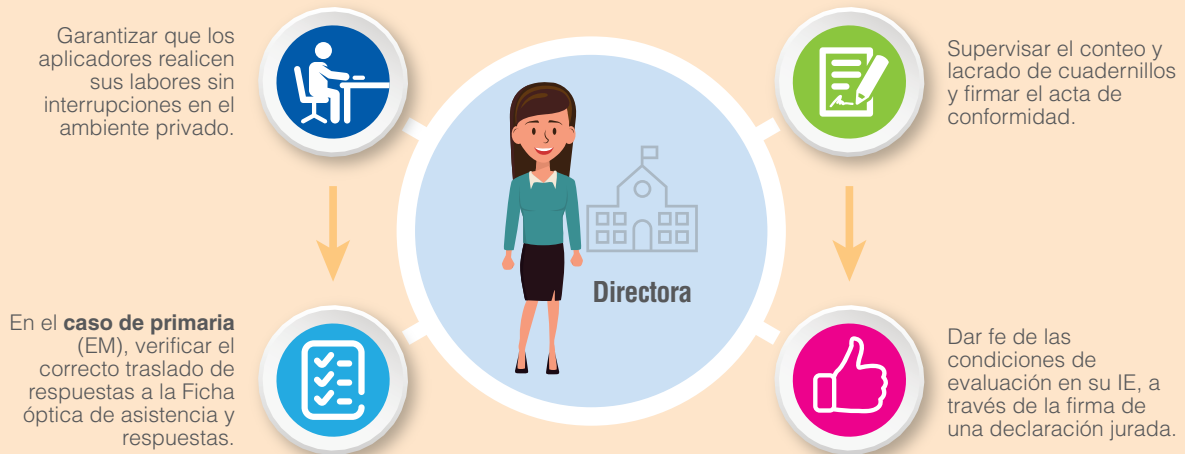
Estar presente en la IE los días de evaluación durante toda la jornada escolar.



DURANTE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS



DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS



Para asegurar la **confidencialidad** de los cuadernillos durante los días de evaluación, se utilizarán diferentes materiales de seguridad. Tenga en cuenta los siguientes casos:



En **todas las IE** se utilizará una bolsa de seguridad para lacrar los cuadernillos al finalizar la evaluación. Usted completará un acta de conformidad donde dará cuenta de la cantidad de cuadernillos que salen de su IE hacia el Minedu.

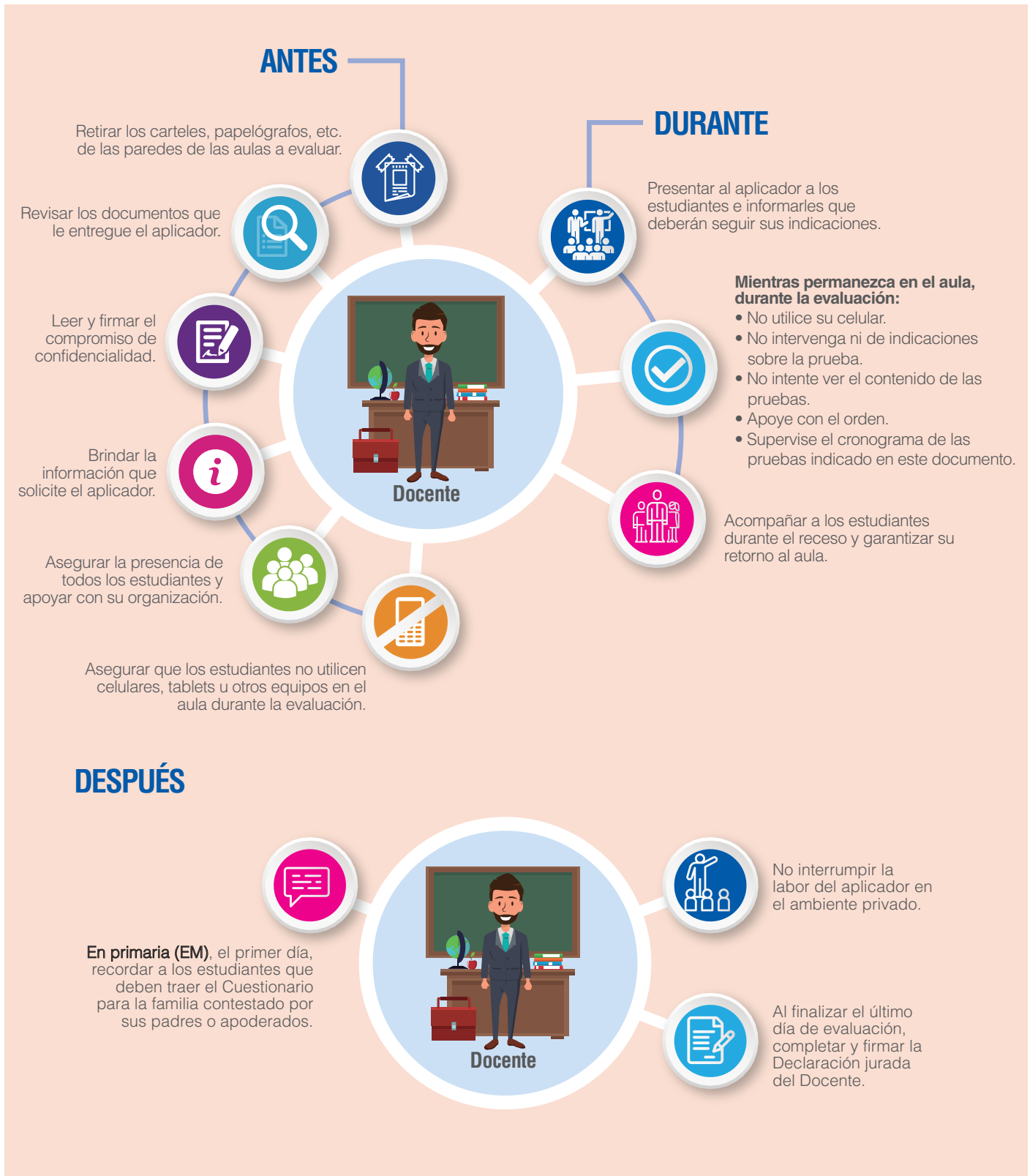


Si en su **IE** la aplicación se realiza en **fechas posteriores a las establecidas**, los cuadernillos llegarán en una bolsa blanca de traslado. Usted debe verificar que dicha bolsa no haya sido abierta ni vulnerada, luego de lo cual completará y firmará un acta de verificación para dar fe de estas condiciones.



Responsabilidades del Docente en los días de evaluación

Ya sea como docente del grado a evaluar o como docente designado por el Director, sus responsabilidades son las siguientes:



Los estudiantes con discapacidad y las evaluaciones de logros de aprendizaje

La participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje es un derecho de todos los estudiantes en el Perú, incluyendo aquellos con discapacidad. Por ello, es muy importante que se promueva su asistencia y participación.

La Oficina de Medición de la Calidad de los aprendizajes (UMC) implementará pruebas adaptadas, recursos especializados y apoyos necesarios, a todos los estudiantes con discapacidad que requieran este tipo de ajustes y que hayan sido registrados en el sistema de Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE) de acuerdo con lo dispuesto en la **RM N° 168-2019-MINEDU**.



El registro de estudiantes con discapacidad

Desde el 2017 está en marcha el R-NEE, una plataforma virtual que permite que directores, docentes, padres de familia e instituciones participen en la identificación y reporte de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.

Resultados que no entran al cómputo de la IE

Los resultados de los estudiantes con discapacidad Intelectual (DI), que participen de las evaluaciones, **no serán incluidos en el resultado global de la región ni de la IE**; siempre y cuando estén debidamente registrados en la Nómina de Matrícula y/o en el R-NEE. El Minedu entregará un informe individual para los padres de familia de dichos estudiantes.



¿Qué acciones debo evitar?

Como Directores y Docentes, su papel es fundamental para facilitar el adecuado proceso; sin embargo, también hay prohibiciones específicas que deben ser conocidas y comprendidas.

Incumplir lo descrito en la **RM 0554-2013-ED Norma para la implementación y ejecución a nivel nacional de Evaluaciones del Logro del Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica** es considerado una falta grave sujeta a sanción administrativa y no exime de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar ni de los efectos que de ellas se deriven ante las autoridades respectivas.

Asimismo, de acuerdo al **Artículo 82 de la Ley 30512**, publicada el 20 de octubre de 2016, constituyen **faltas graves** las siguientes acciones:



Cualquier acción dirigida a sustraer o reproducir en forma impresa o digital, en todo o en parte, los instrumentos y/o documentación relativos a las evaluaciones de logros de aprendizaje de estudiantes, antes, durante o después de la aplicación.



Realizar cualquier otra acción dirigida a afectar o alterar los resultados de la evaluación o a obtener beneficio personal o para terceros.

Tenga en cuenta que:



- Todos los cuadernillos **son confidenciales**. Debe asegurar que estos no sean vistos, copiados, fotografiados o reproducidos y debe garantizar que **retornen lacrados** de su IE.
- También se considera falta grave la **difusión impresa o digital** de cuadernillos de pruebas de los años 2015, 2016 y 2018.

Casos de suspensión de la Evaluación

Se suspenderá definitivamente la aplicación en la **SECCIÓN INVOLUCRADA** en las siguientes situaciones:



El Docente interviene durante la aplicación (dictado de respuestas, absolución de consultas sobre las preguntas, explicación de temas u operaciones que deben usar).



Se descubre y verifica el uso de celulares o aparatos electrónicos durante la aplicación, por parte de los estudiantes.

La aplicación se suspenderá definitivamente **EN TODA LA IE** cuando:



Se detecta suplantación de estudiantes.



Se infringe la confidencialidad (manipulación, reproducción, robo o pérdida de cuadernillos de pruebas en la IE).

La correcta ejecución de los procesos de evaluación es compromiso de todos. Si identificara alguna irregularidad durante la evaluación, comuníquese inmediatamente con su UGEL.

El Ministerio de Educación supervisa el proceso de aplicación de las evaluaciones en todo el país.

En caso de confirmarse algún incumplimiento de las disposiciones establecidas, se aplicarán las acciones estipuladas en la normativa vigente.



Otros operativos 2019

En algunas IE del país se aplicarán diferentes evaluaciones piloto y la evaluación internacional ERCE. Las IE que participen en estos operativos serán notificadas oportunamente.

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Calle Morelli N° 109, San Borja - Lima, Perú
(511) 615-5840

 umc.minedu.gob.pe

 medicion@minedu.gob.pe

 [MedicionCalidadEducativaPeru](https://www.facebook.com/MedicionCalidadEducativaPeru)



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO